Circuito de Cruceros
III TROFEO GRUPO MERINO

III LIGA DE INVIERNO DE CRUCEROS

CLUB DE MAR DE PUERTO SHERRY

CLASE CRUCERO RN

12 Y 13 de Diciembre de 2008

ANUNCIO DE REGATA

La segunda prueba de la **III LIGA DE INVIERNO CAM** para la Clase Crucero RN organizada por el **CLUB DE MAR DE PUERTO SHERRY**, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz los días 12 y 13 de Noviembre de 2008, con el patrocinio de CAM y GRUPO MERINO, con la colaboración del Instituto para el Fomento del Deporte de la Diputación de Cádiz, el Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Puerto Sherry, la Federación Andaluza de Vela, la Comisión Naval de Regatas de Cadis y la RANC.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

a) Las reglas de regata del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005 – 2008 (RRV)
b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2008-2009 y sus anexos.
c) El Reglamento de Medición R.N.
d) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata, y las Instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

2. CLASES y GRUPOS.

2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente y que cuenten con el correspondiente **Certificado de Medición RN** para el año 2008.

2.2 Se establecerán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases. Como referencia se utilizará el criterio RN para formación de grupos de la **"Clase RN"**:

Grupo RN1:	TCF mayor o igual de 1.050 y LOA mayor o igual de 11 metros.
Grupo RN2:	TCF entre 1.049 y 1.000.
	TCF mayor o igual de 1.050 y LOA menor de 11 metros.
	TCF menor de 0.999 y LOA mayor o igual de 11 metros.
Grupo RN3:	TCF menor de 0.999 y LOA menor de 10.99 metros.

2.3 Se podrá crear el Grupo **"Sin Spi"** dentro de la **"Clase RN"**, siempre que haya como mínimo cinco barcos inscritos. En caso contrario, serán clasificados en el grupo RN correspondiente a su Certificado.

2.4 Se podrá crear la clase **"Tripulación reducida"** para las embarcaciones que naveguen en **"solitario"** y **"a dos"** y que tengan el correspondiente Certificado de Medición RN de Tripulación Reducida, siempre que haya como mínimo cinco barcos inscritos.

2.5 Para la clasificación general de todas las pruebas se utilizará la inscripción de la primera prueba y este barco solo puntuará en el grupo de su primera inscripción, aun si compite en otra clase será clasificado DNC en la clasificación general de su grupo pudiendo optar a trofeo en el grupo inscrito solo en esa prueba.

2.6 **NO SE DARÁN SALIDAS CON MÁS DE 25 NI CON MENOS DE 6 NUDOS DE INTENSIDAD DE VIENTO.**

3. ELEGIBILIDAD Y PUBLICIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa para el año 2008.

3.3 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 del Apéndice 1 de la ISAF.

3.4 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3(d)(II), reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones se remitirán durante la semana previa a cada prueba a:

CLUB DE MAR DE PUERTO SHERRY
Avenida de la Libertad s/n, Apartado de Correos
11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
Tl 956 85 87 51 - fax 956 85 87 51
E-mail: clubdemar@puertosherry.e.telefonica.net

4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de El Puerto de Santa María, dos horas antes de la señal de atención. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

a) Certificado de Medición R.N. 2008-2009.
b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes).
c) Licencia federativa de deportista para el año 2008-2009 de todos los tripulantes.
d) ***Pago de derechos de inscripción, que son de 10 € por tripulante con un 50% de descuento para tripulantes menores de 14 años.***

4.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de cada regata.

4.4 Aquellos armadores que necesiten atraque el día de la competición deberán ponerse en contacto con la organización, el día que entrena puerto deberán comunicarlo a Puerto Sherry por el canal 9 UHF y esperar a que se les asigne atraque en el pantalán de espera.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del Campeonato es el siguiente:

FECHA	HORA	ACCIÓN
Viernes, 12 de Diciembre de 2008	**De 16:00 h a 20:30h**	**INSCRIPCIONES**
Sábado, 13 de Diciembre de 2008	**De 10:00 h a 11:30 h 13:00 h**	**INSCRIPCIONES REUNION DE PATRONES SEÑAL DE ATENCIÓN 1 PRUEBA**

5.3 El Comité Organizador podrá modificar este programa comunicándolo con la suficiente antelación.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 Hay programada una prueba para cada clase.
6.2 Se programan dos tipos de recorridos: barlovento – sotavento y recorridos costeros entre boyas.
6.3 Se indicará en las instrucciones de regata el tipo de recorrido a realizar por cada Clase.
6.4 En el Caso de producirse el aplazamiento de una prueba, esta se celebrará en la siguiente fecha del calendario de regatas disputándose ese día dos pruebas.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.
7.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos RN.
7.3 Habrá una clasificación general RN para cada una de las Clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio. Asimismo habrá una Clasificación General Conjunta de todos los barcos.

8. VELAS Y EQUIPOS

8.1 Los participantes usarán las velas y equipos que corresponden a su certificado de medición. Un barco RN no podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento RN.
8.2 El Comité de Regatas podrá efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. SEGURIDAD

9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2006 - 2007.
9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales de comunicación de la regata.
9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

10. PREMIOS

10.1 Se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada Clase y de los grupos RN.
10.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de establecer otros o modificar éstos trofeos.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes de la III LIGA DE CRUCEROS CAM, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.
11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.
11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

crêfoundie
COCINA MEDITERRANEA
PUERTO SHERRY

FEDERACION ANDALUZA DE VELA
Blanca Paloma Pizzeria
crêfoundie COCINA MEDITERRANEA PUERTO SHERRY
H-D CADIZ
Diputación de Cádiz
Instituto para el Fomento del Deporte